Cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002

Fecha: abril 28 de 2026
Señores
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A E.S.P.
Armenia Quindío

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que CRHONOS ISO CONSULTORES SAS .

Identificado(a) con 901.229.923

Se han efectuado los pagos por concepto de los aportes que corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, durante los últimos seis (6) meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

Representante legal	X
Revisor fiscal	
Proponente persona natural	

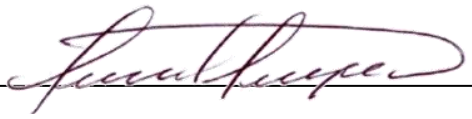
Señale con una "X" frente a la opción correspondiente a la calidad en que usted actúa

NOTA: EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: SANDRA PATRICIA ZULUAGA PARRA

Número de documento de identificación (CC): 30.327.629

Número de tarjeta profesional (cuando aplique): No aplica

FIRMA: 

Nota: Al presente certificado se adjuntan los documentos que correspondan.